



**AYUNTAMIENTO
DE
EL REAL DE LA JARA
(SEVILLA)**

REGISTRO SALIDA N° _____
FECHA: __ DE _____ 2.00 __

DECRETO N°.- 8/2019

ASUNTO.- AMPLIACION CRITERIOS SELECCIÓN ALUMNOS PROYECTO MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE - ESP. MULTIASENTURA Y TURISMO ACTIVO

FECHA.- 28/01/2018

DON CARMELO CUBERO CASCAJOSA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE LA JARA (SEVILLA)

Recibida subvención económica del Área de Ciudadanía de la Diputación de Sevilla para Proyectos Locales de Juventud 2018-2019 denominado Red de municipios para el trabajo en el medio ambiente, cuyo objeto es la elaboración de un curso de monitor de ocio y tiempo libre – especialidad multiaventura y turismo activo – con un duración de 295 horas, reconocido por la Junta de Andalucía y cuya periodificación está previsto desde febrero a mayo del presente ejercicio.

Visto que en periodo abierto de convocatoria no se han recibido solicitudes suficientes para la cobertura del total de las plazas convocadas y deseando que puedan participar en la celebración del Proyecto de ocio y tiempo libre el mayor número de jóvenes interesados.

Considerando que modificando los criterios de titulación específica que mínimamente se fija en la ESO puede ampliar el número de alumnos y en consecuencia, poder dar inicio al determinado proyecto formativo.

Es por ello que,

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el procedimiento de selección para la selección de TRECE ALUMNOS/AS para organización de curso de monitor de ocio y tiempo libre – especialidad multiaventura y turismo activo.

SEGUNDO.- Aprobar las Bases de Selección que han de regir la selección de TRECE ALUMNOS/AS para organización de curso de monitor de ocio y tiempo libre – especialidad multiaventura y turismo activo:

BASES DE SELECCIÓN QUE HAN DE REGIR LA SELECCIÓN DE TRECE ALUMNOS/AS PARA ORGANIZACIÓN DE CURSO DE MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE – ESPECIALIDAD MULTIASENTURA Y TURISMO ACTIVO

Código Seguro De Verificación:	mc2MDKm7i594kgtruGSTUA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmelo Cubero Cascajosa	Firmado	28/01/2019 10:57:48	
Observaciones		Página	1/9	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mc2MDKm7i594kgtruGSTUA==			



**AYUNTAMIENTO
DE
EL REAL DE LA JARA
(SEVILLA)**

REGISTRO SALIDA N° _____

FECHA: __ DE _____ 2.00 __

BASE 1ª OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El objeto de la siguiente convocatoria es la apertura del plazo para presentar solicitudes para la selección de TRECE ALUMNOS/AS para organización de curso de monitor de ocio y tiempo libre – especialidad multiaventura y turismo activo.

El curso es gratuito para los aspirantes seleccionados.

BASE 2ª REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

A) COMUNES

Para participar en esta convocatoria será necesario reunir los requisitos que a continuación se indican, con las exigencias particulares de la presente convocatoria.

1. Ser español/a, o nacido en un estado miembro de la Unión Europea.
2. Tener cumplidos los 17 años de edad y no exceder la edad de 25 años.
3. Estar en posesión de la titulación exigida en esta convocatoria para las plazas que se ofertan o en condiciones de obtenerla en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes.
4. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las funciones de la plaza a que se aspire y no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que sea incompatible con el desarrollo de las mismas.
5. No haber sido separado mediante expediente disciplinario o despido del mismo carácter del Servicio del Estado, Comunidades Autónomas o Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

B) ESPECIFICAS

Para las plazas descritas de la base 1ª de esta convocatoria y conforme a lo expresado en los Requisitos Comunes, será necesario estar en posesión de las titulaciones y conocimientos que a continuación se especifican:

- **No se establece titulación específica**

BASE 2ª PROCESO SELECTIVO

El proceso selectivo contará con dos fases calificables cuantitativamente por un Tribunal de selección que se constituirá al respecto y cuya ponderación en la puntuación final del aspirante será la que se indica a continuación:

Código Seguro De Verificación:	mc2MDKm7i594kgtruGSTUA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmelo Cubero Cascajosa	Firmado	28/01/2019 10:57:48	
Observaciones		Página	2/9	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mc2MDKm7i594kgtruGSTUA==			



**AYUNTAMIENTO
DE
EL REAL DE LA JARA
(SEVILLA)**

REGISTRO SALIDA N° _____

FECHA: __DE__ 2.00__

- 1ª FASE: EXAMEN (7 puntos)**
2ª FASE: ENTREVISTA (2 puntos)
3ª FASE: CONCURSO (1 punto)

La fase de examen será previa a la de entrevista y concurso, teniendo carácter eliminatorio. Se puntuará de acuerdo con los criterios recogidos en estas bases y alcanzará **hasta 7 puntos** del total de la puntuación posible.

Tras haber valorado el tribunal los correspondientes exámenes, se procederá a valorar la fase de entrevista, cuya puntuación máxima que podrá conceder el tribunal en esta fase será de **2 puntos**.

Tras haber superado las dos fases previas, se valorará el concurso, para la que se establece una puntuación total de **1 punto**.

La puntuación final de cada aspirante se obtendrá realizando la media aritmética de las puntuaciones directas obtenidas en las tres fases.

1ª FASE: EXAMEN (7 puntos)

La fase de examen consistirá en la realización de ejercicio de 10 preguntas, a determinar por la Tribunal Calificador antes de su realización y que versarán sobre los temas que componen el programa que figura en el Anexo I.

Por cada pregunta se propondrán 3 respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Cada pregunta contestada correctamente se valorará en positivo (a determinar por el tribunal previo a la realización del examen la puntuación asignada a cada pregunta), la pregunta no contestada o en su caso anulada, no tendrá valoración alguna y por cada dos preguntas con contestación errónea se penalizará una correcta.

El tiempo máximo para la realización del ejercicio será de 30 minutos.

Esta prueba igualmente será eliminatoria si no se obtiene un mínimo de 3,5 puntos.

Los aspirantes deberán comparecer para la ejecución de esta prueba provistos de su DNI o documento acreditativo de identidad y bolígrafo azul.

Código Seguro De Verificación:	mc2MDK7i594kgtruGSTUA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmelo Cubero Cascajosa	Firmado	28/01/2019 10:57:48	
Observaciones		Página	3/9	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mc2MDK7i594kgtruGSTUA==			



**AYUNTAMIENTO
DE
EL REAL DE LA JARA
(SEVILLA)**

REGISTRO SALIDA N° _____

FECHA: __ DE _____ **2.00** __

2ª FASE: ENTREVISTA (2 puntos)

El tribunal de selección llevará a cabo una entrevista, en la que se valorará la idoneidad de los mismos para las plazas solicitadas, a través del análisis y evaluación de los siguientes aspectos:

- Capacidad y aptitudes para el desempeño de las funciones exigidas.
- Motivación e interés por el puesto.
- Conocimientos relacionados con la especialidad.
- Adecuación de la experiencia profesional del candidato al puesto.
- Nivel de disponibilidad, flexibilidad y autonomía para el desempeño de las tareas que se le encomienden.
- Características y cualidades personales.
- Capacidad de integración en equipos de trabajo multidisciplinares.

Esta fase será calificada por el tribunal hasta un máximo de 2 puntos. Esta fase será valorada con una puntuación de 0 a 2 puntos a criterio del tribunal de selección y previa apreciación discrecional de cada uno de los criterios evaluables en esta fase.

El primer y segundo ejercicio (Examen y Entrevista) se intentará realizar el mismo día, siendo cada uno de ellos independientes y eliminatorios.

3ª FASE: CONCURSO (1 punto)

Los Aspectos a valorar del curriculum de los/as aspirantes serán los que se indican a continuación:

Solamente podrán ser valorados los méritos alegados por el/la aspirante que estén justificados con la documentación acreditativa correspondiente que se indica en esta convocatoria para cada tipo de mérito, y que además sean presentados dentro del plazo de admisión de solicitudes.

A) ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, CURSOS, SEMINARIOS O TITULACIÓN OFICIAL COMPLEMENTARIA (MÁXIMO 1 PUNTO)

Siempre que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto solicitado, se puntuará en la forma siguiente:

Código Seguro De Verificación:	mc2MDKm7i594kgtruGSTUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmelo Cubero Cascajosa	Firmado	28/01/2019 10:57:48
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mc2MDKm7i594kgtruGSTUA==		





**AYUNTAMIENTO
DE
EL REAL DE LA JARA
(SEVILLA)**

REGISTRO SALIDA N° _____

FECHA: __DE__ 2.00__

Titulación Oficial Complementaria a la que da acceso a la plaza (Máximo 1 punto):

- Master o Título Universitario de Post-Grado (distinta a la requerida) 1 punto
- Licenciatura (distinta a la requerida).....0.75 puntos
- Diplomatura (distinta a la requerida)..... 0.50 puntos
- Bachillerato o F.P. II 0.25 puntos
- F.P. I0.15 puntos

Cursos y seminarios que estén relacionados a las plazas ofertadas: Curso de multiaventura, turismo activo y monitor de ocio y tiempo libre (Máximo 1 punto):

- De 20 a 40 horas 0,10 puntos
- De 41 a 60 horas 0,20 puntos
- De 61 a 100 horas 0,30 puntos
- De más de 100 horas 0,50 puntos

Tales méritos deberán ser acreditados convenientemente a través de las correspondientes titulaciones u/o cualquier otro documento con igual fuerza probatoria.

La puntuación máxima que se puede obtener en este apartado es de 1 punto.

BASE 3ª. TRIBUNAL DE SELECCIÓN

El tribunal de selección, estará constituido por personal del Ayuntamiento de El Real de la Jara.

El Tribunal estará compuesto por un presidente/a, 3 vocales, y un secretario/a, todos ellos con los respectivos suplentes, quedando nombrados mediante la presente Resolución de Alcaldía:

- ❖ Presidenta: Dña. María del Carmen Durán de la Rosa, empleada pública o persona en quien delegue
- ❖ 1º Vocal: Dña. María del Mar Romero Pérez, empleada pública o persona en quien delegue
- ❖ 2º Vocal: Dña. María Teresa Domínguez Paz, empleada pública o persona en quien delegue
- ❖ 3º Vocal - Secretario: D. Isaac Manuel Amuedo Valderas, que ejercerá igualmente las funciones de vocal

La abstención y recusación de los miembros del Tribunal será de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Código Seguro De Verificación:	mc2MDKm7i594kgtruGSTUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmelo Cubero Cascajosa	Firmado	28/01/2019 10:57:48
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mc2MDKm7i594kgtruGSTUA==		





**AYUNTAMIENTO
DE
EL REAL DE LA JARA
(SEVILLA)**

REGISTRO SALIDA N° _____

FECHA: __ DE _____ 2.00 __

Los miembros del Tribunal son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria, de la sujeción a los plazos establecidos para la realización y valoración de las pruebas y para la publicación de los resultados. Las dudas o reclamaciones que puedan originarse con la interpretación de la aplicación de las bases de la presente convocatoria, así como lo que deba hacerse en los casos no previstos, serán resueltas por el Tribunal, por mayoría.

BASE 4ª: CALIFICACIÓN DEFINITIVA Y PROPUESTA DE CANDIDATOS.

Una vez concluido el proceso selectivo, serán ponderadas las puntuaciones obtenidas por cada aspirante en las tres fases del proceso (conforme a lo señalado en la Base 2ª) dando lugar a las puntuaciones finales que serán ordenadas de mayor a menor.

El Tribunal de Selección propondrá los aspirantes designados, según el orden de puntuaciones (de mayor a menor) para que sean nombrados y contratados por el órgano competente del Excmo. Ayuntamiento de El Real de la Jara.

BASE 5ª. SOLICITUDES.

A) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos:

- **Fotocopia compulsada del D.N. I.**
- **Fotocopia compulsada de la titulación exigida o documento que acredite estar en posesión de la misma.**
- **Curriculum Vitae donde se describa la experiencia y formación relacionada con las funciones a desarrollar y fotocopias compulsadas de la documentación acreditativa de los méritos/cursos/titulaciones complementarias alegados.**
- **Compromiso firmado con el Ayuntamiento de El Real de la Jara a desarrollar las prácticas en esta entidad local en coordinación con los técnicos de juventud (Anexo 2).**

A) LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Los Interesados/as deberán presentar la documentación mencionada en el apartado anterior en:

- Registro del Ayuntamiento de El Real de la Jara en horario de atención al público (9:00 a 14:00 horas).

El plazo de presentación de instancias comenzará el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el tablón de edictos municipal, y finalizará el viernes 1 de febrero 2019 a las 14 horas.

BASE 6ª ADMISIÓN DE ASPIRANTES Y COMIENZO DEL PROCESO SELECTIVO.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, será publicada, en plazo máximo de 1 día y en los lugares señalados como receptores de la solicitud, la relación provisional de admitidos y excluidos, mediante Decreto del Alcalde.

Código Seguro De Verificación:	mc2MDKm7i594kgtruGSTUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmelo Cubero Cascajosa	Firmado	28/01/2019 10:57:48
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mc2MDKm7i594kgtruGSTUA==		





**AYUNTAMIENTO
DE
EL REAL DE LA JARA
(SEVILLA)**

REGISTRO SALIDA N° _____

FECHA: __ DE _____ **2.00** __

El lugar, fecha y hora de celebración de los ejercicios de las pruebas selectivas, tendrá lugar el martes día 5 de febrero de 2019 las 09:00 horas en Centro de Formación Guadalinfo.


TERCERO- Convocar proceso selectivo y publicar el presente edicto en el tablón de anuncios de la corporación a la mayor brevedad posible.

CUARTO.- Admitir las solicitudes presentadas en plazo.

Lo que firmo a los efectos procedentes.

En El Real de la Jara, a 28 de enero de 2019
El Alcalde-Presidente

Fdo.- Carmelo Cubero Cascajosa

Código Seguro De Verificación:	mc2MDKm7i594kgtruGSTUA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmelo Cubero Cascajosa	Firmado	28/01/2019 10:57:48	
Observaciones		Página	7/9	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mc2MDKm7i594kgtruGSTUA==			



**AYUNTAMIENTO
DE
EL REAL DE LA JARA
(SEVILLA)**

REGISTRO SALIDA N° _____

FECHA: __ DE _____ **2.00** __

ANEXO 1 TEMARIO

1. La animación Sociocultural: Definición, características y marco cultural.
2. Procesos grupales y educativos en el tiempo libre.
3. Actividades al Aire Libre: Técnicas de orientación, escalada y rappel y senderismo. Animación en interior
4. El juego como medio de aprendizaje: Concepto, características, clasificación y etapas evolutivas
5. Ortografía y gramática, Vocabulario, antónimos y sinónimos
6. Cálculos

Código Seguro De Verificación:	mc2MDKm7i594kgtruGSTUA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmelo Cubero Cascajosa	Firmado	28/01/2019 10:57:48	
Observaciones		Página	8/9	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/mc2MDKm7i594kgtruGSTUA==			



**AYUNTAMIENTO
DE
EL REAL DE LA JARA
(SEVILLA)**

REGISTRO SALIDA N° _____
FECHA: __ DE _____ 2.00 __

ANEXO 2

MODELO COMPROMISO

D./Dña. _____, mayor de edad, con DNI n° _____, con domicilio a efecto de notificaciones en _____, interesado en participar en el curso de monitor de ocio y tiempo libre – especialidad multiaventura y turismo activo – con un duración de 295 horas, reconocido por la Junta de Andalucía, organizado por el Ayuntamiento de El Real de la Jara,

ME COMPROMETO

A desarrollar las prácticas en el Ayuntamiento de El Real de la Jara, en coordinación con el técnico de juventud, que son requisito indispensable para la obtención del título.

Lo que firmo es muestra de mi compromiso.

En El Real de la Jara, a __ de _____ de _____

El interesado,

Fdo.- _____

Código Seguro De Verificación:	mc2MDKm7i594kgtruGSTUA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmelo Cubero Cascajosa	Firmado	28/01/2019 10:57:48	
Observaciones		Página	9/9	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mc2MDKm7i594kgtruGSTUA==			